



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA AS



Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ACm0058

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 00531/2025 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 403)

Nota Pedido: 11324

Pieza Administrativa E Nro. 1251- - 2025- 51100- 0/

Fecha: 03/04/25

RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Apertura: 8/4/2025 8 :15

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Comentario : La presente contratación directa por compulsa abreviada se realiza en el marco de la Ley (p) 1015, Art. 18 inc. I).

Se deberá cotizar material de origen nacional. En caso de no contar el mismo indicar origen o procedencia. La Institución es IVA Exento. El precio debe ser final con mercadería en destino (RIO GRANDE-TDF). Presentación de Presupuesto: Se podrá adelantar vía correo electrónico a: comprasasistencialesrg@osef.gob.ar , teléfono: 2964-420476

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
1	Set de infusión de insulina . Unidad x30.00			
0	>> 30 (treinta) set de infusión mmt 399.	30.00		
2	Reservorio. Unidad x30.00			
0	>> 30 (treinta) reservorio mmt 332	30.00		
3	SENSORES. UNIDAD x20.00			
0	>> 20 (veinte) sensor mmt 7020.	20.00		

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: A.COBIAN

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

* Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-

Recepción de Ofertas hasta: 07/04/2025 - INCLUSIVE -

Domicilio de presentación de ofertas: PERITO MORENO N° 38 - RÍO GRANDE (CP 9420).

Domicilio de apertura de ofertas: PERITO MORENO N° 38 - RÍO GRANDE (CP 9420).

Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96

Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO.

Lugar de Entrega: DELEGACIÓN OSEF RG.-

Vigencia del contrato:

Validez de Oferta: A 30 (TREINTA) DÍAS, CASO CONTRARIO INDICAR EN PRESUPUESTO.

Flete a Cargo: DEL PROVEEDOR.